



## **ANUNCIO DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS**

### **1º.- Entidad Adjudicadora.**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio, Contratación y Compras
- c) Número de expediente: 2015/000145

### **2º.- Objeto del Contrato.**

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de Infraestructuras para el Carnaval de 2016.
- c) Fecha anuncio de licitación en Perfil del Contratante: 16 de noviembre de 2015.

### **3º.- Financiación.**

Partida Presupuestaria: 09002/33800/22706.

### **4º.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.**

- a) Tramitación: ORDINARIO
- b) Procedimiento: Negociado sin Publicidad.

### **5º.- Presupuesto base de licitación**

- a) Importe licitación (IVA excluido): TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS EUROS (39.900,00 €).
- b) Importe IVA y porcentaje aplicado: OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS (8.379,00 €) correspondientes al 21% de IVA.

### **6º.- Clasificación de ofertas.**

- a) Fecha: 4 de diciembre de 2015.
- b) Lista de Clasificados
  - 1.- Juan José Cacheda Pita (31.248.452P)
  - 2.- Yusef Ben Abdelah Tocino (77.172.559-S) (E.S.M. Empresa de Servicios y Mantenimiento)
  - 3.- Showbiz Producciones, S. L. (B93085025)



- La proposición clasificada como mejor oferta económica conforme a la valoración efectuada que consta en el expediente responde al siguiente resumen:

<b>EMPRESA</b>	<b>BASE IMPONIBLE</b>	<b>IVA 21%</b>	<b>TOTAL</b>
JUAN JOSÉ CACHEDA PITA	10,50 €	2,20 €	12,70 €
E.S.M. (EMPRESA DE SERVICIOS Y MANT.)	11,40 €	2,39 €	13,79 €
SHOWBIZ PRODUCCIONES SL.	13,50 €	2,84 €	16,34 €

- Contratista: <<Nombre del Primer Clasificado >>
- Nacionalidad: Indicar.
- Importe de adjudicación: Indicar letra y número
- Motivación: La empresa primer clasificada ha presentado el importe/hora más bajo, siendo este criterio, el único de valoración de las ofertas licitantes.

#### **7º.- Documentación a aportar por el primer clasificado.**

El primer clasificado, deberá aportar dentro de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados desde el siguiente a la recepción del presente requerimiento, la siguiente documentación (art. 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (TRLCSP)).

- 1.- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- 2.- Cualesquiera otro documentos acreditativos de su aptitud para contratar o de la efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido a adscribir a la ejecución del contrato.
- 3.- Documento acreditativo de la Tesorería Municipal de haber constituido y depositado la garantía definitiva procedente.
- 4.- Impreso de alta o modificación de los datos bancarios, debidamente cumplimentado. El modelo de impreso puede descargarse de <http://app.cadiz.es/compras/web/ucweb.nsf>